

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7637** MURCIA

Edicto

D.<sup>a</sup> Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos de concurso voluntario del deudor INVERSIONES TERRA SOLAZ, con CIF B-73374068, seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000322/2013 y NIG n.º 30030 47 1 2013 0000550 se ha dictado en fecha 25/01/2017 auto de conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Murcia, 25 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005343-1